

# MANIFIESTO DE CIBELES

---

## 20 RETOS QUE EL CLÚSTER MAD FINTECH LANZA AL ECOSISTEMA FINANCIERO Y TECNOLÓGICO, PÚBLICO Y PRIVADO

**MARCO DE TRABAJO:** Durante 10 meses han contribuido 200 profesionales pertenecientes a 150 entidades. Es la mayor contribución multisectorial realizada en el sector Financiero y FinTech español. Directores financieros de empresas públicas y privadas, pymes e Ibex35, banca y seguros, FinTech e Insurtech, bufetes y consultoras, SGR y reguladores, fundaciones y administración.

**ORIGEN:** En el mes de Octubre de 2019 surgió esta iniciativa en la reunión de Socios del Círculo FinTech del Foro ECOFIN. Seguimos la metodología propuesta por Guillermo Vicandi (CEO de Bnext). Y siguiendo el ‘método Vicandi’ arrancaron 10 grupos de reflexión liderado por 10 compañías que Foro ECOFIN las nombró en enero pasado como las #TopTenFinTech 2020: Aplázame, Bnext, Creditea, Finizens, Life.Box, Housers, N26, October, Tesoriza, Woonivers.

Durante los últimos meses, las Comisiones del clúster Madrid Capital FinTech (MAD FinTech) han revisado y completado esas conclusiones, introduciendo nuevas visiones también desde las comisiones transversales de Silver Economy y Economía con Visión de Género.

**LOS RETOS:** Hemos recogido aquí 20 vectores del cambio en el Sector Financiero que merece la pena considerar y acelerar como factor de competitividad de nuestro ecosistema Financiero y Tecnológico.

### **A/ CAMBIO CULTURAL Y DE MENTALIDADES**

#### **1.- EXPANDIR LA CULTURA DE LA COLABORACIÓN Y LA INNOVACIÓN ABIERTA.**

La Colaboración debe ser el eje de transformación de la actual Industria Financiera. Por ello, se debe facilitar la Innovación Abierta en todas sus vertientes, con acciones de Co-Creación multisectorial como las que propone este clúster.

En este sentido, la Comisión de Servicios Financieros a Empresa sugiere, a título de ejemplo, algunos caminos tendentes a aumentar la colaboración entre lo público y lo privado, entre las FinTech y la Industria Financiera tradicional, entre Empresas y Universidades:

- El Open Banking como Marketplace con API's integradas, PSD2 e Inteligencia Artificial para detectar las necesidades de cliente y analizar riesgos,
- Apalancar la tecnología existente para agilizar el *onboarding* y detectar fraudes,
- Digitalización de las *cuentas escrow* (cuentas de depósito) liberando fondos a medida que se vayan cumpliendo hitos por parte de la empresa,
- Co-inversión privado público vía plataforma de crowdequity,
- Firma digital de documentos con reconocimiento judicial.

**2.- OPEN BANKING.-** Open Banking como marketplace con API's integradas, en el marco de la PSD2 y con Inteligencia Artificial para detectar las necesidades de cliente y analizar riesgos.

El open banking propone la liberalización de la información bancaria a terceros a través de una interfaz de programación de aplicaciones en abierto (API). La valiosa información de los clientes de la que disponen los bancos y que están obligados a compartir, siempre bajo la autorización de los clientes, a otras organizaciones. Y siempre y cuando estas entidades estén reguladas y supervisadas por el Banco de España.

Promover el Open Banking será enormemente positivo para la industria, aportará transparencia en la gestión de los datos y se universalizará el acceso a la información de los consumidores. Todas las entidades accederán a los mismos datos y habrá una sensación mayor *fair play* (juego limpio).

Ayudará a promover la colaboración Banca-Fintech para beneficio de los ciudadanos y las pymes, que dispondrán de mayores opciones a la hora de financiar sus proyectos.

Crearé una oportunidad para todo el mercado y facilitará el nacimiento de un marketplace al que acudir para el acceso a financiación bancaria y no bancaria. La crisis del COVID ha acelerado esta tendencia.

Se debería apalancar el uso de la tecnología para digitalizar los procesos, dando agilidad, fluidez y rapidez en los procesos de financiación para las empresas.

El opendata con la administración pública podría ser beneficiosa para el sector y proteger más al consumidor, para lo cual sería necesario que la Administración invirtiera más en tecnología a fin de mejorar su compartición de datos con autorización del consumidor y en su propio beneficio.

**3.- CONECTAR STARTUPS Y CORPORACIONES.-** Aumentar la CONEXIÓN entre grandes Corporaciones y el tejido Startup, facilitando la colaboración a través de las grandes patronales como AEB, Ceca o Unespa.

La comisión de Silver Economy, por ejemplo, para incrementar el peso del sector en el total de la actividad económica española, plantea un programa de ámbito nacional, liderado por las empresas del Ibex 35, para abarcar el reto de la Transformación Digital de los Seniors +65 años y que se pondría en marcha con la Cumbre de las empresas del IBEX 35.

La Comisión de Economía con Visión de Género propone trabajar conjuntamente en la detección de brechas diferenciales de Diversidad y de Género que aporten valor a los nuevos servicios financieros, segmentando y trabajando la oportunidad que supone esta visión integradora de la Diversidad.

**4.- LA CIBERSEGURIDAD COMO ADN.-** La Seguridad es parte sustancial de los valores esenciales del Sector Financiero, que asienta en la Confianza su relación con sus clientes. Por ello, los nuevos retos de Ciberseguridad que plantea el mundo actual no deben ser un freno, sino un hecho diferencial de competitividad para el Sector.

La Comisión de Servicios Financieros a Empresas concluía que el ecosistema Fintech debe aprovechar como ventaja competitiva esos aspectos relativos a la seguridad tecnológica, condición necesaria para competir con procesos financieros tradicionales y dar prioridad en la selección de proveedores por parte de las empresas. Es necesario generar confianza en esta materia a través de estándares de mercado o certificaciones. El sector debe impulsar la utilización de un ciber seguro como elemento complementario de la ciberseguridad.

La comisión de banca móvil considera que garantizar la seguridad, la ciberseguridad y proteger los datos al cliente continuarán siendo clave para en el futuro. Hay que informar y educar al cliente en ese sentido y encontrar el equilibrio.

## **B/ MEJORAS LEGISLATIVAS**

**4.- EL SANDBOX.-** La aprobación del Sandbox es una urgencia aletargada en el Parlamento español durante ya varios años, que es urgente revisar a partir de la experiencia de otros Sandbox puestos en marcha en el mundo con el fin de convertir el Sandbox español en una herramienta de competitividad, de atracción de proyectos de valor y de disrupción para el ecosistema financiero global.

Varios grupos de trabajo y comisiones -como los de crédito a particulares, crédito al consumo, Legaltech y otros- coinciden en la necesidad de potenciar la creación de un

Sandbox regulatorio, donde los supervisores puedan suplir la falta de medios, recursos y conocimiento para regular mediante la colaboración y co-creación de normas que fomenten el emprendimiento y el desarrollo del sector.

En el área de las Fintech, nos explica la Comisión de Crédito a Empresas, un Sandbox es un campo de pruebas, supervisado por las instituciones regulatorias, en el que las empresas pueden probar sus productos y servicios con exención parcial o total de algunas normas y el compromiso de los reguladores de que no habrá sanciones contra los participantes, si cumplen unos requisitos. El Sandbox regulatorio tiene varios objetivos:

- Acomodar el ritmo intensivo de crecimiento de las empresas Fintech al cumplimiento de las normativas.
- Crear un espacio de innovación para las empresas emergentes que se hubieran podido quedar fuera debido a la rigidez del marco regulatorio.
- Permitir a las instituciones tener un mejor conocimiento de los productos y servicios Fintech para luego regular y así mantener la protección del consumidor.

Como concluía el grupo de trabajo de Crédito al Consumo: El Sandbox será un catalizador para el desarrollo de las nuevas tecnologías y servicios financieros.

**5.- SEGURIDAD JURÍDICA EN UN MARCO LEGAL ESTABLE.-** La necesidad de un marco legal claro y definido, adecuado a la actividad financiera disruptiva es percibido como una necesidad urgente que el Parlamento Europeo y, sobre todo, el Parlamento español debería priorizar para facilitar el desarrollo del ecosistema FinTech español y garantizar su competitividad en el mundo.

Necesitamos que se cree un marco legal claro y adecuado al entorno digital, y a las necesidades de inmediatez de los clientes. Los legisladores actúan en modo reactivo según la demanda de la sociedad y, en este caso, por la rapidez del sector y por el desconocimiento de los legisladores, las leyes no están acompañando. Es una visión compartida por todo el sector y objeto de especial debate en el grupo de trabajo de Marketplaces de Servicios Financieros.

Competimos y vivimos en un mundo global, pero la ley que afecta a cada país es diferente e, incluso, la regulación en España está incompleta ya que avanza a diferente ritmo. Dicho grupo entiende que el *crowdfunding* se regula por una ley incompleta e incluso con una aplicación no homogénea.

La regulación puede ser el gran acelerador o freno de muchas compañías y por eso creemos que la cooperación público-privada para el desarrollo y que todas las partes trabajen de forma más ágil, como propone el grupo de trabajo de PropTech.

La primera medida que consideramos que precisa nuestro ecosistema startup es una Ley que reconozca las particularidades de este tipo de empresas, que simplifique los trámites para su creación y registro, que flexibilice su evolución, que facilite su actividad y que le permita un funcionamiento seguro a la vez que ágil.

Consideramos que tanto para el Sandbox como para cualquier otra medida que en su caso pueda adoptar el Estado, las Comunidades Autónomas o los Entes Locales para adecuar el marco jurídico a la realidad startup y potenciar este ecosistema, tan importante como la aprobación de la medida en sí, es la correcta definición y configuración de la misma, de modo que a la hora de adoptar cualquier medida, el poder público evite la tentación de seguir la línea de nuestro anquilosado e hiper regulado ordenamiento jurídico y se deje guiar por los principios de flexibilidad, agilidad y rapidez que inspiran a las startups, creando normas accesibles, claras y de fácil implementación de las que puedan beneficiarse rápidamente el mayor número de Startups aunque eso suponga, al menos por una vez, relajar la seguridad para favorecer la eficacia. Y así lo expresó el grupo de trabajo de Legaltech.

Hay que combatir el mito de que las Fintech no están reguladas, por estar sometidas a la regulación específica de su propia actividad. Todo desarrollo normativo relativo a la actividad concreta de cada Fintech ofrece mayor seguridad jurídica al sector y por lo tanto hay que impulsarlo y motivarlo con la voluntad de proteger al cliente y a la vez impulsar la constante mejora en la eficiencia de los servicios a través de la tecnología. Esta es una aportación desde la Comisión de Servicios Financieros a Empresas, pero compartido por el resto de grupos.

**La regulación española debe ser equitativa, con las mismas reglas para todos, fomentando la competencia en beneficio de los consumidores.** Hoy en día, las barreras de entrada para las nuevas entidades internacionales son enormes en España, así como las FinTech españolas que quieran crecer fuera están sufriendo enormes problemas.

Como recuerda la Comisión de Banca Móvil, la regulación y las instituciones públicas nacionales deben acogerse y respetar las líneas marcadas por SEPA (Single Euro Payments Area), la Zona Única de Pagos en Euros; ya que es la iniciativa que permite a particulares, empresas y organismos públicos efectuar pagos en euros, sin utilizar efectivo, desde una cuenta situada en cualquier lugar de la Eurozona, mediante un único conjunto de instrumentos de pago y con las mismas condiciones, eficiencia y

seguridad con que se realizan en el ámbito nacional.

**6.- BURÓ POSITIVO DE CRÉDITO.-** El análisis y control de Riesgos es la esencia del negocio financiero y, especialmente, de la concesión de créditos. Encontrar una herramienta de mejora en este ámbito aportaría a España una diferencia competitiva respecto a otras entidades del mundo, o justo lo contrario.

Por ello, la existencia en otros países de ficheros o burós de información positiva para la concesión de créditos supone un elemento de pérdida de competitividad para España y su industria financiera; así como de exclusión financiera para colectivos no financiados en España por ausencia de información para el estudio del crédito.

En varios grupos de reflexión se planteó la necesidad de potenciar la creación de un buró positivo único, que contribuiría al fin de la economía sumergida y al sobre endeudamiento.

El primer paso, comentaba el grupo de Crédito a Particulares, es la concienciación del mercado en compartir sus datos. Hay que convencer a la Banca y EFC's que el mecanismo del CIRBE (Central de Información de Riesgos del Banco de España) es ya un fichero obsoleto, y que lidere una iniciativa para crear un único buró positivo de crédito on line en tiempo real.

El grupo de Crédito al Consumo piensa que hay que conseguir que a nivel normativo sea algo que haya que hacer obligatoriamente para poder dar crédito responsable.

El grupo de Crédito a Empresas considera muy importante la creación de un buró de crédito positivo, incorporando datos de las agencias de seguro de crédito y grandes empresas para facilitar la financiación de proveedores.

## **C/ MEJORAS REGULATORIAS**

**7.- DOTACIÓN A LOS REGULADORES.-** La función de servicio público que cumplen los Reguladores debería de ser reconocida con una mejor y mayor dotación de recursos humanos y técnicos, así como con una adecuada formación y preparación FinTech, con el fin de mejorar sus capacidades de diálogo, supervisión, regulación y control del nuevo Sector Financiero de base tecnológica.

El ecosistema financiero y FinTech no es contrario a la regulación, sino a la sobre regulación; no es contrario a la información y a la supervisión; pero sugiere y propone digitalizar más estas tareas por el bien de los propios Reguladores, de las entidades financieras y del propio usuario de servicios financieros.

En ese sentido, el clúster MADRID CAPITAL FINTECH se ofrece a asesorar, facilitar y

trabajar conjuntamente con el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros y cuantos organismos lo soliciten a fin de mejorar la colaboración público-privada para el mejor conocimiento, digitalización y cumplimiento de su función pública de supervisión del sector financiero.

En esta línea, se acaba de constituir un grupo de trabajo sobre el Sandbox a fin de facilitar información y análisis, a la vez que contribuir con el análisis de otros Sandbox puestos en marcha en el mundo como un trabajo de Derecho Comparado y también de recoger las experiencias fallidas de otros países para mejorar la puesta en funcionamiento del modelo español; porque ser el último no tiene que ser una desventaja si se beneficia de las experiencias recogidas en otros países.

## **D/ COLABORACIÓN PÚBLICA (EL EJECUTIVO)**

**8.- POLÍTICA FISCAL.-** Los incentivos fiscales de otros países a la innovación financiera se han convertido en imanes de atracción de los mejores proyectos. Es necesario que la Hacienda española sea conocedora de ello y sensible a una política fiscal activa para poder competir en igualdad con regímenes impositivos más favorables de nuestro entorno, como Irlanda, Luxemburgo, Holanda, Bélgica o Estonia.

En el grupo de Legaltech se resaltó que es una necesidad. Y lo primero es la adaptación del marco tributario a la realidad de las startups, de modo que se permitiese aligerar temporalmente mediante desgravaciones, bonificaciones y/o exenciones la carga tributaria; incluidas las cotizaciones sociales. Esta medida, en la práctica, no supondría un coste para la Administración; sino, en todo caso, una pérdida de ingresos a corto plazo que quedaría compensada con otra serie de beneficios como el empleo, la innovación o la capacidad de atracción internacional de la marca España (el efecto llamada) Y a medio o largo plazo es susceptible de generar importantes beneficios para las arcas públicas a través de la fiscalidad generada por startups consolidadas.

Con la finalidad de atraer inversión y favorecer y reforzar el desarrollo del ecosistema startup en España, un marco jurídico y fiscal más ventajoso sería igualmente una potente herramienta que contribuiría a solucionar uno de los grandes problemas de las startups como es el de la financiación, especialmente en los momentos iniciales o fase semilla.

Desde el grupo de Crédito a Empresas se concluye que la financiación en estos momentos es clave, con prioridad a los sectores que pueden ocasionar mayor destrucción de empleo. Sugieren las siguientes necesidades fiscales:

- Adaptar la financiación con términos flexibles según la capacidad de reembolso de la empresa.
- Bonificar las empresas que utilizan las ayudas para la sostenibilidad, la transformación digital y la producción local.
- Activar incentivos fiscales para fomentar la inversión en el tejido empresarial.
- Aplazar el pago de impuestos y cotizaciones sociales para generar liquidez a corto plazo para las empresas.
- Fomentar la digitalización y el uso de la tecnología en los procesos de crédito, tanto en el sector privado como público.

**9.- AYUDAS PÚBLICAS.-** “Tarde y mal”, es como los emprendedores definen el modelo actual de ayudas públicas para el desarrollo empresarial, tecnológico y de innovación. Consideramos que existe un amplio espacio de mejora en el modelo de ayudas públicas de la Unión Europea y de las distintas administraciones españolas. Es necesario conseguir invertir la situación actual, donde las startups consiguen tarde las ayudas y necesitan recurrir a la financiación privada.

Sería importante obtener primero una financiación pública para luego, con un mínimo desarrollo poder acudir con una mayor fortaleza a la financiación privada – aportaría más beneficios a las startups y, por ende, a la economía española en todos sus términos (laboral, fiscal, imagen, etc.), contribuyendo a una mayor autonomía de nuestras startups y a una menor dependencia de inversores privados tanto nacionales como extranjeros.

Con esta medida no se solicita un mayor incremento del gasto público; sino una racionalización y optimización del mismo, adaptando las ayudas ya existentes a las necesidades y a los tiempos que marcan la propia actividad y el desarrollo de las startups.

**10.- EL DISTRITO FINTECH.-** Todos los países y todas las capitales digitales del mundo tienen un buque insignia al que aspirar y en el que mirarse. No es un concepto físico de edificio, sino una herramienta de innovación donde se concentra una masa crítica necesaria de talento, innovación, financiación y otras sinergias propias de la Economía Digital. Y esa Meca de la Innovación Abierta aún no existe en Madrid, pese a la promesa antigua de crear un Distrito FinTech en colaboración público-privada.



Barcelona tiene su Distrito 22@ y París su Station F. Madrid tiene La Nave y una gran dispersión de viveros, incubadoras, aceleradoras, centros de innovación, centros de inspiración, coworkings, colivings, business centers, etc.

Un espacio público urbano de innovación es un modelo que puede verse en ciudades como Londres, Hamburgo, Helsinki, Boston, Seúl, Moscú, Miami, Berlín o Manchester.

Hablamos de una zona geográfica donde confluyen empresas, centros de formación, instituciones, organismos de investigación, incubadoras, que intercambian experiencias y que generan nuevas ideas, transformando la calidad de vida de la región.

A la hora de planificar y ejecutar el proyecto de creación de un distrito de innovación en la ciudad, un proyecto de este tipo necesita de la colaboración de todas las administraciones (local, autonómico y nacional), de la universidad como proveedor de personal con *digital skills*, y empresas que sirvan de palanca y ayuden a que se den las interacciones creativas que definen un ecosistema de innovación.

**11.- MERCADO DE INVERSORES.-** Para poder competir con la City londinense y otras plazas financieras europeas y norteamericanas, necesitamos generar un mercado financiero de startups y de proyectos de innovación.

Existe margen para poder potenciar un foro de inversores con estímulo en la inversión pública a través de Avalmadrid o de otras sociedades de garantía recíproca, así como de consorcios inversores, business angels, foros de inversores, fondos de capital riesgo y otros modelos de colaboración entre entidades FinTech.

También existe una oportunidad para liderar el mercado Latam, como ya hizo en su momento Bolsas y Mercados Españoles (BME) con el Latibex como herramienta de financiación de compañías de Iberoamérica.

El grupo de crédito a empresas añade en este sentido que se deberían incorporar todos los actores financieros privados y públicos.

- Se debería crear un portal web de acceso a la financiación pública y privada para las empresas con la participación de todos los proveedores de financiación según su apetito de riesgo.
- Los instrumentos financieros supranacionales están por quedarse y se deberían compaginar con los bancos y con los mecanismos complementarios de financiación (PFP's, Mercados de Renta Fija, Fondos de Inversión, etc.).

## E/ CAPITALIDAD

**12.- UNIFICACIÓN Y CENSO ÚNICO.-** Hay que mapear todos los actores del mercado y del tejido Fintech de Madrid y España. El primer objetivo es el conocimiento: censar para poder analizar, planificar y proyectar.

Pero después hay que convertirlo en un escaparate de atracción, de interés y de búsqueda de sinergias.

Y, finalmente, ser capaces de conectar elementos y convertirlo en un circuito por el que circule electricidad: ideas, capital, proyectos, empleo, actividad, riqueza.

**13.- RADAR.-** Mapear no es el objetivo final, sino sólo el objetivo instrumental. Porque lo importante es crear un Radar o herramienta de Inteligencia Corporativa (*Business Intelligence*) que facilite conectar, generar y proponer proyectos de colaboración, de innovación abierta y de cocreación generadores de riqueza al ecosistema.

**14.- HUB.-** En el ecosistema Emprendedor, de Innovación, Financiero y Tecnológico de Madrid existe medio millar de átomos o células de actividad con capacidad de interrelacionarse en un modelo pluricelular. Sin embargo, no existe un hub que sea polo de atracción para poder servir de lanzadera de Unicornios, proyectos digitales universales con crecimientos y desarrollos exponenciales.

Ese Hub puede surgir de la colaboración público-privada, pero exige de un liderazgo que el sector privado actualmente no lo percibe por falta de estímulos (fiscalidad, seguridad jurídica, etc.), por lo que el sector público local o regional debería ser su auténtico impulsor buscando la colaboración privada.

La creación de un Fintech Hub tendría como misión la de fomentar la colaboración entre empresas de servicios financieros y Fintech. Sería un impulsor que atraería y retendría el talento Fintech, al proporcionar recursos y apoyo para Fintech de todo tipo. Sería un ecosistema que favorecería la evolución de las tecnologías financieras y una mayor difusión hacia particulares y empresas, identificando las necesidades y los canales a través de los cuales se solucionen sus demandas.

Un entorno de colaboración ayudará a que el sector financiero se adapte al nuevo contexto tecnológico y se identifiquen las empresas Fintech más competitivas para difundir en España y en el exterior.

**15.- UNIVERSIDAD DEL TALENTO FINTECH.-** Todo ecosistema empresarial de Innovación pibotan sobre un centro de conocimiento que le retroalimenta. Lo encontramos, por ejemplo, en Silicon Valley con la Universidad de Stanford y en Boston con la Universidad de Harvard y el M.I.T.

Madrid necesita este centro de conocimiento FinTech que alimente el ecosistema Emprendedor, de Innovación, Financiero y Tecnológico.

El clúster Madrid Capital FinTech tiene el reto de construirlo de la mano de su Comisión de Talento y de sus representantes en el mundo de la Universidad, las Escuelas de Negocio, la Consultoría, la Tecnología y las Finanzas.

**16.- POLITICAS ACTIVAS DE ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO FINTECH.-** Toca a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid el diseño de políticas activas de atracción y retención del Talento en ámbitos tecnológicos y FinTech, siguiendo el modelo de regiones europeas y Estados miembros que incentivan la deslocalización de startups tecnológicas a sus ciudades o países mediante incentivos económicos, fiscales, de co-inversión, de empleo, de suelo gratuito, etc.

**17.- RED GLOBAL DE CAPITALES DIGITALES FINTECH.-** Madrid tiene la experiencia de liderar redes mundiales de ciudades conectadas por objetivos comunes. Un ejemplo de ello es la Unión de Ciudades y Capitales Iberoamericanas (UCCI), cuya gerencia está en la sede municipal de Cibeles.

Igualmente, España hace lo propio con la Secretaria de Estado Iberoamericana para poner foco político y cultural en aquel continente.

Y también por ello existen en Madrid la Casa de América o la Casa Árabe.

En ese marco mundial de influencia, conexión y relación es preciso generar una **Red de Ciudades y Capitales Digitales y FinTech en las que Madrid sea epicentro**, para que todo lo que pase en Madrid tenga eco exterior, y todo lo que pase fuera y se de interés, pues tenga su eco en Madrid.

**18.- CLÚSTER DE CLÚSTERS.-** En esa política activa por liderar la Economía Digital en España y en el Mundo, Madrid debe potenciar su política de creación y generación de clústers tecnológicos.

Pero además, esos clústers deberían trabajar en su conexión para convertir a Madrid en el clúster de los clústers, en el centro de todo lo que suceda.

## F/ CRISIS COVID-19

**19.- CONTRIBUCIÓN FINTECH.-** Los Retos del mundo actual sometido a una pandemia sanitaria y a una necesaria reactivación de la Economía mundial, exigen de una mayor contribución desde el mundo financiero y FinTech.

Por ello, proponemos cambios de mentalidad y normativos que permitan que las FinTech contribuyan a **la distribución del Crédito con Aval público**, que tradicionalmente tramita el Instituto de Crédito Oficial (ICO), así como otros instrumentos financieros semi-públicos como son las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR).

**20.- REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA REAL.-** Desde la Economía Digital y desde proyectos FinTech se puede contribuir a la reactivación de sectores de la economía más tradicionales y necesitados de impulso en la especial coyuntura Covid y Post-Covid. Hablamos de activar sectores como el Consumo, el Comercio, la Hostelería, el Turismo, el Ocio, la Cultura, los Espectáculos, el Deporte, los Eventos, etc.

En Madrid, a 21 de Julio de 2020